INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO SE- CDCASO – 357 de 2017"	
Informe Parcial___No. Del Informe 01	*Informe Final _____*
Periodo del Informe: 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2022	
Fecha en la que se rinde en informe :	*JULIO 2022*

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	Corporación Internacional Para el Desarrollo Educativo- CIDE
NIT / C.C.	860.053.914-4
Supervisor	Sandra Milena Mora Achury
Cargo	Profesional Universitario Sec. Educación
Objeto del Contrato o Convenio	Aunar esfuerzos entre el Departamento de Cundinamarca y Universidad de Cundinamarca, para facilitar el acceso de los Jóvenes Cundinamarqueses a educación superior.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	09 Dic de 2017
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	09 Dic de 2017
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N/A
Registro Presupuestal	N/A
Valor Inicial del Contrato o Convenio	N/A
Adición	N/A
Valor Total del Contrato	N/A
Plazo de Ejecución Inicial	Hasta el 31 diciembre de 2022
Prorroga No. 1	N/A
Plazo de Ejecución Final	Hasta el 31 diciembre de 2022
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	Hasta el 31 diciembre de 2022
Suspensión (según aplique)	N/A
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	N/A
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	N/A
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Aseguradora	
Garantía de Cumplimiento	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Una de las estrategias del programa "Cundinamarca más profesional" es promover el ingreso a la educación superior, facilitando mecanismos financieros para subsidiar carreras de pregrado en IES para población joven y adulta de los Municipios del Departamento.

Que en la aplicabilidad de la Ordenanza No. 065 de 2018 del Departamento de Cundinamarca en su capítulo IV asignación de beneficios según las estrategias a financiar, establece en su artículo 17, "etapas a surtir para la selección beneficiarios de lasestrategias a financiar", en su artículo 18 Convocatoria: "la Junta Administradora del FONDO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – TRANSFORMANDO VIDAS, fijará según la periodicidad aplicable y de acuerdo a la disponibilidad de recurso del Fondo, el cronograma para las convocatorias de las estrategias a financiar", en su artículo 25 establece: "LISTADO FINAL DE POSIBLES BENEFICIARIOS: una vez resueltas las reclamaciones presentadas por los postulantes, la Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología elaborará y presentará a la Junta Administradora el listado final de posibles beneficiarios para cada una de las estrategias previstas en el artículo 7o de la Ordenanza 029 de 2016, modificado mediante el artículo 4o de la Ordenanza 0059 de 2018, debidamente refrendado por el Director de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para el aval correspondiente por parte de la Junta, para que se continúe con el trámite de perfeccionamiento y desembolso".

Que la Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Educación realizó la identificación de posibles beneficiarios del apoyo de la estrategia MATRICULA de los cuales fueron revisados y aprobados por la Junta Administradora en sesión del día 30 de enero de 2018 según consta en el Acta No. 4 de lo cual se emitió el Acuerdo No. 03 de 2018.

Que previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza 045 de 2017 del Departamento de Cundinamarca, la Junta Administradora del Fondo para la educación superior del Departamento de Cundinamarca, avaló como beneficiarios para la vigencia 2022-1:

PARA LA VIGENCIA 2022-1

CONVOCATORIA 2022 – I: se apertura convocatoria

ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE
Actualización de datos web ICETEX	Lunes 29 de noviembre de 2021	Miércoles 15 de diciembre 2021
Cargue documentos de renovación web ICETEX	Jueves 09 de diciembre 2021	Miércoles 12 de enero de 2022.

Así mismo se proyecta y aprueba por parte de la junta administradora el cronograma de convocatoria 2022-1

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA 2022-I

Etapas	Fecha de Apertura	Fecha de cierre
Divulgación y Promoción	22 de noviembre de 2021	26 de noviembre de 2021
Postulación	29 de noviembre de 2021	21 de diciembre de 2021
Verificación De Documentos Y Requisitos	22 de diciembre de 2021	4 de enero de 2022
Fechas de Publicación de Listado Inicial de Posibles Beneficiarios	5 de enero de 2022	11 de enero de 2022
Fechas Para Registro de Reclamaciones Y Subsanaciones	12 de enero de 2022	13 de enero de 2022
Fechas de Respuesta a Reclamaciones	14 de enero de 2022	19 de enero de 2022
Fechas de Publicación de Listado Final de Posibles Beneficiarios	20 de enero de 2022	24 de enero de 2022
Fechas para el Perfeccionamiento de beneficios		
Radicación de Documentos Url Icetex	28 de enero de 2022	2 de febrero de 2022
Subsanación de documentos Radicado Url Icetex	3 de febrero de 2022	4 de febrero de 2022
Suscripción de Garantías	07 de febrero de 2022	15 de febrero de 2022

En la etapa de postulación el posible beneficiario deberá diligenciar primero el formulario de responsable solidario y una vez aceptado el deudor solidario, deberá diligenciar el Formulario de solicitud de acuerdo con la estrategia a postularse.

Producto de la convocatoria y de conformidad con el cronograma de renovación el Icetex en reporte envía los siguientes estudiantes que cumplieron la etapa de renovación y continúan con el beneficio en la vigencia 2022-1. Se reconoce el pago de los siguientes beneficiarios.

Nombre del beneficiario (Apellidos y Nombres)	***Número de documentos sin puntos ni comas***	***Período Académico a pagar***	***Tipo de Giro: Renovación o Adjudicación.***	***Valor a girar***
BUSTOS GARZON ANDREY STIVEN	1075688557	2022-1	RENOVACION	1.721.000

Una vez verificada la información se aprueba y autoriza el giro a favor de CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO- CIDE, la suma de MILLON SETECIENTOS VEINTIUL MIL PESOS M/CTE. ($**1.721.000**) a la corriente No. 00130629000100001280 de BBVA por concepto de pago de matrícula semestre 2022 -1, en la estrategia MATRICULA.

1. ***PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO***

Los pagos se efectúan a través del convenio con Icetex

2. ***BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)***

N/A

3. ***RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)***

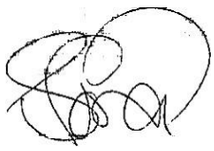
NO APLICA

4. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

5. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

La supervisora certifica que la IES cumplió con las actividades correspondientes al periodo del 01 de enero 2022-1 al 30 junio 2022.



SANDRA MILENA MORA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCION EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA
SECRETARIA DE EDUCACION
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA